



Provincia del Chubut
TRIBUNAL ELECTORAL

1

ACTA N° 32 /2019

----- En la ciudad de Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 24 días del mes de junio de 2.019, siendo las 10,15 hora se reúne el Tribunal Electoral de la Provincia, bajo la presidencia de su titular el Dres. Mario Luis Vivas y la asistencia de los señores vocales Dr. Jorge Luis Miquelarena y Carlos Alberto Tesi y Diputado Manuel Iván Pagliaroni en el carácter de reemplazante del Vicepresidente Primero de la Honorable Legislatura de la Provincia.-----

----- Seguidamente se tratan los siguiente temas que corresponden al orden del día, según el temario que forma parte de la presente.-----

-----**Al Punto 1):** Se celebró audiencia conforme quedó constancia del Acta suscripta.-----

-----**Al punto 2):** Se resuelve suscribir las resoluciones.-----

-----**Al punto 3):** Se da lectura a la nota remitida por el Concejo Deliberante de la localidad de Gaiman, y se resuelve someter a análisis la cuestión referida a la proclamación de convencionales constituyentes y posponer la decisión hasta la próxima reunión. Respecto de la convocatoria realizada por este Municipio para la categoría de concejales, a los fines de esclarecer cuestionamientos efectuados por distintas agrupaciones políticas de modo informal, se resuelve establecer que las listas de precandidatos deben presentarse con seis titulares y cuatro suplentes.-----

-----**Al punto 4):** Informa la Sra. Secretaria de distintas particularidades que deberán tenerse presente para el proceso electoral en curso. Con relación a la base del 1,5% de votos válidamente emitidos para pasar a las elecciones generales, se resuelve hacer saber a las agrupaciones políticas


que se mantiene vigente el criterio adoptado para las elecciones celebradas el 7 de abril y 9 de junio pasados, acerca de la no aplicación de la base mencionada.-----


-----**Al punto 5):** La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la respuesta remitida por el Poder Ejecutivo. Se resuelve remitir nota a fin de sugerir al Poder Ejecutivo que convoque a elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias para el día 8 de septiembre y generales dentro del plazo legalmente previsto, respecto de la localidad de Aldea Beleiro. Todo ello, a efectos de poder cumplir con el cronograma electoral.-----

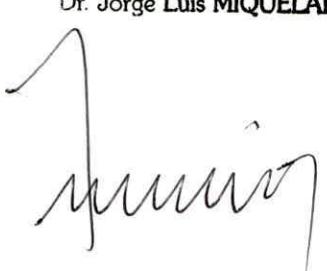
-----**Al punto 6):** Se analizan los requisitos que la Carta Orgánica de Lago Puelo prevé para los pre-candidatos que participarán de las próximas elecciones. Se resuelve comunicar a las autoridades políticas que para aquellos requisitos que están previstos en la Carta Orgánica municipal se se requerirá a los candidatos la declaración jurada que exprese que se encuentran habilitados para presentarse como pre-candidatos.-----

-----**Al punto 7):** Se da lectura a la comunicación remitida por la Honorable Legislatura Provincial y se resuelve tener presente para el momento oportuno. -----


----- No habiendo más temas que tratar, se dio por terminada la reunión siendo las 11,30 horas firmando los integrantes del Tribunal presentes, por ANTE MI que doy fe.-----


CARLOS ALBERTO TESI Dr. Jorge Luis MIQUELARENA


Dip. MANUEL IVAN PAGLIARONI


MARIO LUIS VIVAS

ANTE MI


Dra. MÓNICA CRISTINA DENCOR
Secretaria
TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL